

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**14888** *Resolución de 17 de agosto de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Tifell TAM-20-V, fabricado por KBB Kollektorbau GmbH.*

El captador solar KBB/K420-MS fabricado por KBB Kollektorbau GmbH fue certificado por Resolución de fecha 24 de marzo de 2008 con la contraseña de certificación NPS-11708.

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Tifell electro solar, S.A., con domicilio social en c/ Vitoria Bidea, 10, 01010 Vitoria, Álava, para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que el fabricante del panel solar autoriza a la empresa Tifell electro solar, S.A. para comercializar este mismo panel en España bajo la denominación Tifell TAM-20-V, y en el que dicho fabricante confirma que ambos paneles son técnicamente idénticos.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-15509, y con fecha de caducidad el día 24 de marzo de 2011, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Identificación:

Fabricante: KBB Kollektorbau GmbH.  
Nombre comercial (marca/modelo): Tifell TAM-20-V.  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2007.

#### Dimensiones:

Longitud: 1.870 mm.  
Ancho: 1.150 mm.  
Altura: 95 mm.  
Área de apertura: 1.969 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 1.969 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2.175 m<sup>2</sup>.

#### Especificaciones generales:

Peso: 35,2 kg.  
Fluido de transferencia de calor: Agua/propilenglicol.  
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,775	
$a_1$	3,73	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0152	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	534	992	1.450
30	363	821	1.278
50	168	626	1.083

Temperatura de estancamiento (a 1.000 W/m<sup>2</sup> y 30 °C): 217 °C.

Madrid, 17 de agosto de 2009.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.